



MENDOZA, 18 ABR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 7170/16 en el que el egresado Rodolfo SIVERA tramita la extensión del diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA: CANTO.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 8/9 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 25/05-C.S., que la hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA: CANTO al egresado Rodolfo SIVERA (D.N.I. N° 13.716.523) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el UNO (1) de octubre de 1959, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 25/05-C.S., con fecha de egreso QUINCE (15) de diciembre de 2015 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 169

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO